

26-4-5

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SUBSECRETARIA DE MARINA

S.S.M. ORDINARIO 12210/1381-

SANTIAGO, 12 NOV. 1993

SEÑOR
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE GABINETE DE S.E. EL SR.
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
PRESENTE

Estimado Carlos:

De acuerdo a lo conversado, tengo el agrado de acompañarte una carpeta con informaciones, antecedentes y aspectos que, en opinión del suscrito, pudieren ser considerados para la visita de S.E. el Sr. Presidente de la República a la Isla Juan Fernández.

Sin otro particular, te saluda muy atentamente,

P. Puig Casanova



TOMAS PUIG CASANOVA
SUBSECRETARIO DE MARINA

DISTRIBUCION:

1. - SR. C.B.E. c700
 2. - CC.MM.
 3. - OF. PARTES
- JOB/MOC/091193
MOC2

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SUBSECRETARIA DE MARINA

V I S I T A D E S . E . E L S R .

P R E S I D E N T E D E L A R E P U B L I C A

A

I S L A J U A N F E R N A N D E Z

N O V I E M B R E D E 1 9 9 3

C O N T E N I D O

- 1.- CARTA DEL ARCHIPIELAGO DE JUAN FERNANDEZ.-
- 2.- NARRACION Y DERROTERO DE LA COSTA DE CHILE DEL SERVICIO
HIDROGRAFICO Y OCEANOGRAFICO DE LA ARMADA DE CHILE, SECTOR
JUAN FERNANDEZ.-
- 3.- MINUTA DE ANALISIS DE LA SITUACION Y PROBLEMAS DE LA ISLA
JUAN FERNANDEZ.-
- 4.- PLANO O GRAFICO DEL MUELLE EXISTENTE Y DEL MUELLE PRO-
YECTADO.-
- 5.- LEY Nº 18.524, ENAJENACION DE LOS TERRENOS DE PLAYA EN LA
XIa. REGION.-
- 6.- MEMORANDUM SERNAP Nº 457, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE
1993, SUBSIDIOS Y BALANCES PRESUPUESTARIO DE ISLA JUAN
FERNANDEZ, AÑO 1993.-

I.H.A. Pub. 3001

DERROTERO DE LA COSTA DE CHILE

VOLUMEN I
DE ARICA A CANAL CHACAO

7ª EDICION

1 9 8 8

Corregido hasta el Boletín de Noticias a los Navegantes
Nº 21 del 15 de noviembre de 1987



*INSTITUTO HIDROGRAFICO
CORREGIDO HASTA*

15 JUL. 1988

ARMADA DE CHILE

INSTITUTO HIDROGRAFICO DE LA ARMADA
CHILE

Punta Cullinto despide hacia el S como por ¼ de milla, un pequeño grupo de rocas llamadas islotes Los Lobos, que consisten en tres islotes rocosos desprovistos de vegetación, rodeados por algunas rocas que afloran en bajamar.

Costa inmediata.- A partir de punta Cullinto, corre la costa primeramente al E como por 1½ milla, y luego al SSE también por 1½ milla, hasta la desembocadura del río Bío Bío. Los dos tramos de costa aludidos están separados por la punta Lilemo.

Inmediato al W de punta Lilemo se forma la caleta Llahue, la cual es abierta al S y poco frecuentada. Como a 2¾ millas al SE de punta Cullinto, se abre la desembocadura del río Bío Bío.

Morro Pompón.- Lat. 36° 48',6 S, Long. 73° 10',2 W (aprox.). A 2¾ millas al SE de punta Cullinto y a 2 cables afuera de la costa, se encuentra el morro Pompón, el cual consiste en un pequeño islote unido al continente por un istmo arenoso.

El morro Pompón constituye el extremo norte de la desembocadura del río Bío Bío.

Río Bío Bío.- Puede reconocerse la aproximación a las bahías San Vicente y Concepción, como también la desembocadura del río Bío Bío, por los notables cerros de la península de Gualpén llamados las Tetas del Bío Bío. Sobre el punto más alto del cerro de más al sur, existe una antena de radio perteneciente a ENDESA.

La boca del río Bío Bío mide como 1 milla de ancho, pero se halla enteramente ocupada de una a otra orilla por extensos bancos de arena, por lo cual no es accesible desde el mar.

Antena de radioestación.- Al ESE y a como a 3,5 millas del morro Pompón y sobre la ribera sur del Bío Bío, se encuentra la antena de la Radio Interamericana, la que exhibe dos luces rojas fijas en el centro de la antena y otra luz roja de obstrucción aérea en su tope.

Ciudad de Concepción.- Como a 5 millas al E de morro Pompón y sobre la ribera norte del Bío Bío, se encuentra la ciudad de Concepción, capital de la provincia de su nombre y la tercera ciudad del país por su importancia y población.

Cuenta con 250.000 habitantes y es el cen-

tro de una zona industrial en permanente desarrollo.

ISLAS OCEANICAS

Archipiélago de Juan Fernández.- Carta N° 509. El archipiélago de Juan Fernández se encuentra como a 360 milla al W de la bahía Valparaíso y lo forma un grupo compuesto por las siguientes islas: Robinson Crusoe (ex Más a Tierra) o sea la más oriental; Santa Clara, ubicada a 1 milla al sur del extremo suroeste de la anterior; y Alejandro Selkirk (ex Más Afuera), o sea la más occidental, situada a 90 millas al W de la primera. Estas islas son, en general, montañosas, de formación volcánica, altas y escarpadas. Como en la medianía de la parte sur de la isla Robinson Crusoe, y a corta distancia al interior de la costa, se alza el cerro El Yunque de 915 metros de altura, montaña característica por su forma y por estar cubierta de bosques hasta su cumbre.

Visto El Yunque desde mar afuera, aparece por sobre las diferentes cadenas de montañas de la isla Robinson Crusoe; y, cuando un buque procede del NE, afecta muy bien la forma de un yunque de herrero.

Noticias Históricas.- Los navegantes españoles de la primera época de la colonia, en sus viajes del Perú a Chile se mantenían cerca de la costa demorando meses en efectuar la travesía debido a que navegaban contra el viento sur, que los obligaba a efectuar continuas bordadas. Juan Fernández fue el primer navegante que hizo el viaje desde el Perú a Chile de una sola bordada, para lo cual se apartó bastante al W, descubriendo las islas que llevan su nombre.

Este viaje fue mucho más corto, naturalmente, que el de sus predecesores.

Con la idea de establecerse más tarde, Fernández dejó en la isla Más a Tierra, algunas cabras, las cuales se multiplicaron prodigiosamente, llegando más tarde a ser uno de los principales recursos de los corsarios que asolaron los establecimientos españoles de la costa del Pacífico y que perseguían a los buques de comercio.

El filibustero Dampier avistó la isla Más a Tierra en 1681 y dejó en ella un indio durante 3 años. El capitán Harding, comandante del bu-

Cartas: 600 - 611 - 509

que "Los Cincos Puertos", recaló en la isla en 1704 y abandonó allí al marinero Alejandro Selkirk, quien vivió en ella durante 4 años y 4 meses. Recogido este marinero en febrero de 1709 por el capitán Wallace Rogers, sirvió de héroe al escritor Daniel de Foe, para su inmortal novela Robinson Crusoe. Lord Anson, en 1741, desembarcó en esta isla las tripulaciones de sus buques, diezgadas por el escorbuto.

En 1751 los españoles fundaron en la isla una colonia, la cual fue destruida ese mismo año por un fuerte temblor.

El Gobierno de Chile en 1819, estableció en ella una colonia penal, pasando a formar parte de la provincia de Valparaíso en 1852.

Por Decreto Supremo N° 130, del 13 de enero de 1966, se cambió el nombre a la isla Más a Tierra por Robinson Crusoe, y a la de Más Afuera por Alejandro Selkirk.

Isla Robinson Crusoe. (Ex Más a Tierra).- La isla Robinson Crusoe mide casi 13 millas de longitud de E a W por 4 millas de ancho máximo de N a S. La isla es muy montañosa y cubierta de bosques; la parte norweste, sobre todo, es alternativamente compuesta de montañas, rocas y valles cubiertos casi por entero de bosques; la parte sur, es comparativamente plana, baja y casi enteramente estéril. La montaña más característica de la isla es el cerro El Yunque, de 915 metros de altura.

La vegetación de la isla es exuberante, aunque algo achatada en los flancos de las montañas. El aspecto es, por lo general, atrayente, debido a los pintorescos valles regados por los numerosos torrentes que hay en la isla. Los valles son de poca extensión en la costa norte y su fertilidad es más aparente que real.

Climatología.- El clima de las islas del Archipiélago de Juan Fernández, es sensiblemente parecido al de Valparaíso, pero mucho más lluvioso y húmedo por los continuos chubascos provenientes de las nubes que detienen durante las noches las altas montañas de la isla.

La estación buena dura por lo general, de octubre a abril y, a menudo, de septiembre a

mayo. Durante esta estación, las montañas están de ordinario cubiertas por algunas nubes cargadas de agua, pero, tan luego como se levanta la brisa, ésta arrastra a las nubes tornándose el cielo muy despejado hacia la tarde.

10 Durante las noches, principalmente, se amontonan de nuevo las nubes en las montañas de las altas cumbres de la isla del grupo, y desprenden sobre las bahías violentos chubascos de viento y agua; estos chubascos afectan a los buques fondeados por las bruscas estrepadas que producen sobre las cadenas, causando a veces el garreo de las naves y que éstas se vayan mar afuera. Este accidente ocurre, a menudo, en la bahía Cumberland de la isla Robinson Crusoe. La estación mala, o lluviosa, dura comúnmente de abril a octubre o de mayo a septiembre; durante esta estación los días 20 pasan de ordinario por las alternativas de lluvias, calma o de vientos frescos del N.

Vientos.- Los vientos dominantes en el grupo Juan Fernández, desde octubre a abril, son del SSW al SE; su dirección se altera por los contornos sinuosos de las quebradas y valles de las islas. Entre el continente y las islas, soplan con fuerza los vientos del SSW al S y, a veces, vientos flojos del SW.

30 Las goletas pesqueras a vela y motor que se dirigen desde Valparaíso a Robinson Crusoe, deberán desde su salida de aquel puerto ceñir el viento, a no ser que desee tomar la isla a bordadas. Al acercarse a Robinson Crusoe, se encuentran vientos más constantes del S al SE; pero hay que precaverse contra los chubascos que suelen soplar con fuerza inusitada.

40 Durante el invierno -de abril a octubre- los vientos son por lo general flojos e inconstantes; reinan o son comunes en esta estación las calmas, los vientos del WSW y, a veces, violentas ráfagas del N, siendo estas últimas bien indicadas por el barómetro.

Recalada.- Carta N° 509. Lat. 33° 38' S, Long. 78° 50' W (aprox.). De cualquier dirección que se venga, es muy fácil la recalada a Robinson Crusoe; la isla se aborda generalmente por su lado norte, porque la costa sur no ofrece abrigo

alguno. Estando la isla despejada de las neblinas matinales, el mejor punto para su reconocimiento es el cerro El Yunque.

Corrientes de Marea.- Navegando en las costas de la isla Robinson Crusoe, se han experimentado fuertes corrientes de marea, las que adquieren mayor intensidad en época de sicigias, obligando en ocasiones a los pescadores a interrumpir sus faenas.

Estas corrientes son intensas sobre la costa NE de la isla, entre punta Salinas y punta Hueso Ballena, donde se han constatado corrientes de velocidades de 3 a 4 nudos.

Se han observado también fuertes corrientes de marea en época de sicigias, en el canal entre isla Santa Clara y el extremo SW de isla Robinson Crusoe, donde alcanzan una intensidad de 3 a 4 nudos, y tiran alternativamente hacia el NE, entre la isla Santa Clara y la punta Isla, y hacia el sur, entre punta O'Higgins y la isla Santa Clara.

Recursos.- El pescado abunda en la isla, principalmente la corvina y el jurel; puede pescarse este último en las inmediaciones de las puntas Bacalao, Frontón y Lobería. La langosta es muy común y de excelente calidad; se la encuentra sobre el fondo roqueño de las costas de la isla, en donde se caza por medio de zunchos con redes o jaiberos, en los cuales se amarran como carnadas trozos de carnes o cabezas de pescado.

Los habitantes de la isla, que alcanzan alrededor de 700 se dedican en primer término a la pesca de la langosta y después a la del bacalao y demás peces, como asimismo al cultivo de la tierra, que es fértil.

La langosta se envía a Valparaíso, desde donde se distribuye a los centros de consumo la temporada de pesca dura del 16 de octubre al 31 de mayo.

El agua en la isla Robinson Crusoe es, en general, muy abundante. En bahía Cumberland se capta en estanques y se distribuye por medio de cañerías a la población.

Costas de la isla Robinson Crusoe.- La costa noreste de la isla, se extiende desde la punta

Norte al SE por 6½ millas, hasta la punta Hueso Ballena. La costa sur de la isla se encuentra comprendida entre las puntas Hueso Ballena y O'Higgins; se extiende primeramente al W por 4 millas; después al N por 1¼ hasta el fondo de la bahía Villagra; y por último al SW 4 millas, hasta la punta O'Higgins.

Finalmente, la costa norweste de la isla, se extiende del SW al NE por 5½ millas, desde la punta O'Higgins hasta la punta Norte.

Isla Robinson Crusoe. Costa Noreste.- Esta costa se encuentra comprendida, entre las puntas Norte y Hueso Ballena, y tiene una longitud total aproximada de 6½ millas.

La referida costa es la más conocida y frecuentada, y ofrece el mejor surgidero de la isla –la bahía Cumberland– y las pequeñas ensenadas denominadas puerto Francés y puerto Inglés.

Punta Norte.- Lat. 33° 36' S, Long. 78° 54' W (aprox.). En la situación indicada se halla ubicada la punta Norte, es el punto más avanzado de la isla en esa dirección; se caracteriza por sus escarpes en forma de dientes de sierra.

Conviene no acercarse demasiado a la punta Norte, particularmente de noche, porque al norte de ella y más o menos a 100 metros, existe una roca negra y plana llamada Morro Viudo. El lado exterior de esta roca parece limpio pero entre Morro Viudo y la costa vecina, existen fondos sucios con algunas rocas sumergidas.

Bahía La Vaquería.- Entre las puntas Norte y Salinas, se abre la bahía La Vaquería. La bahía en referencia es un poco más profunda que el puerto Inglés, situado al SE de punta Salinas. La costa de bahía La Vaquería se encuentra casi constantemente batida por la resaca, por lo cual no puede abordarse sino con muy buenas condiciones de tiempo, pero con dificultad. Bahía La Vaquería no tiene utilidad práctica para el navegante, y no es recomendable para ninguna clase de buques o embarcaciones; no hay plano de ella.

Punta Salinas.- Como a 1,7 milla al SE de punta Norte se halla situada la punta Salinas. Como a 3 cables al SW de punta Salinas, y hacia el interior de la isla, se alza el cerro Alto, de 600 metros de altura, cuya montaña es muy característica. Al pie del barranco del lado norte del cerro Alto, existen dos grietas y una roca puntiaguda notable.

Corrientes locales.- Existen corrientes locales en la isla, que se observan principalmente en los cambios de marea, y que alcanzan hasta la intensidad de 3 a 4 millas por hora. Estas corrientes se observan, de ordinario, a lo largo de la costa comprendida entre punta Salinas y punta Hueso Ballena, pero sin que aquéllas penetren a bahía Cumberland.

Puerto Inglés o bahía del Oeste.- Entre la punta Salinas y otra punta situada a 6 cables al NW de punta San Carlos, se forma el puerto Inglés o bahía del Oeste.

Las tierras que circundan a puerto Inglés parecen más fértiles que las de bahía Cumberland. Como a 7,5 cables al W del centro de la entrada de esta bahía, se alza el cerro Alto, montaña característica de 600 metros de altura. Al pie del barranco del lado norte del cerro Alto, existen dos grietas y una roca puntiaguda notable. En la medianía de la playa de este puerto, desemboca un torrente de buena agua.

A causa de la constante resaca que azota ordinariamente la costa de puerto Inglés, es bastante difícil para las embarcaciones menores abordar sus playas; sin embargo, habiendo buenas condiciones de tiempo y mar, el único punto en que se podría desembarcar, tomando precauciones, es una pequeña inflexión de la costa que se ve al SE de una roca agujereada, sobre una playa de piedras grandes.

En puerto Inglés se encuentra la gruta en que vivió el marinero inglés Alejandro Selkirk. Puerto Inglés no ofrece abrigo alguno para ninguna clase de buques ni embarcaciones; se podrá fondear en este puerto tan sólo por corto tiempo y apenas por algunas horas.

Punta San Carlos.- El límite de bahía Cumber-

land por el noreste, lo marca la punta San Carlos, cuya proyección de costa es sucia y destaca rocas y bajos fondos hacia el NE y norte hasta la distancia de 0,3 cable.

Como a 60 metros hacia afuera de la punta en referencia, existe una roca, la cual no asoma en pleamar sino su parte superior. No obstante que la citada roca se halla a corta distancia de tierra, convendrá, sin embargo, dar a punta San Carlos un resguardo mínimo de un cable, porque las tierras altas vecinas hacen apreciar mal la distancia a ella, a no ser que la roca aparezca netamente a la vista.

Desde la punta San Carlos, toma la costa de la isla la dirección aproximada del NW como por 6 cables, hasta el puerto Inglés o bahía del Oeste. La costa del referido tramo está constituida por abruptos barrancos que caen a pique sobre el mar, los cuales se alzan en algunos puntos hasta 321 metros sobre el nivel medio y están caprichosamente cortados en sus crestas.

La costa del tramo indicado se encuentra enfrentada por fondos sucios y rocosos, los que se extienden hasta casi 2 cables afuera de tierra.

Bahía Cumberland.- Carta N^o 510. Lat. 33° 37' S, Long. 78° 49' W (aprox.). Entre la punta San Carlos y la punta Lobería, situada a 9,5 cables al SE y sobre la costa noreste de la isla, se abre la bahía Cumberland. Mide esta bahía como 9 cables de boca por 5 de saco dirigido al SW.

La bahía Cumberland es limpia y de gran profundidad, sondándose en el centro de su entrada, y a 500 metros de distancia de tierra, 500 metros de profundidad. Por esta razón, los buques deben aproximarse a tierra para encontrar fondeadero. Su fondo es parejo y de gran pendiente a medida que se aleja de la costa.

Bahía Cumberland es el mejor fondeadero que presenta la isla Robinson Crusoe, y en él se encuentra el único centro poblado de la isla.

Arrastres de tierra.- Desde las quebradas que caen sobre la bahía Cumberland, las aguas llu-

vias, al caer por los faldeos, arrastran tierras que enturbian el agua de la bahía. Este arrastre aumenta con los fuertes vientos, especialmente en verano. Debido a esto, cuando la resaca agita el agua, ésta adquiere una coloración terrosa que abarca gran parte de la bahía, la que los regionales denominan "La Turbia". Cuando esto se produce, es signo evidente que el desembarcadero está malo.

Marcas notables.- Pueden servir para reconocer bahía Cumberland, los siguientes puntos notables:

a) Las casas de la población, ubicadas como a 2,5 cables al SSW de punta San Carlos.

b) Los mástiles de la radioestación, ubicados como a 0,8 cable al SSW del faro Cumberland.

c) El cementerio de la población, con sus característicos obeliscos y piedras blancas. El cementerio está situado a 1,5 cable al sur de punta San Carlos.

d) La torre de la iglesia, situada a 3 cables al SSW de punta San Carlos.

e) Los faros Cumberland y Cumberland Norte, ubicados a 4,5 cables al S y a 1 cable al S de punta San Carlos, respectivamente.

f) Las ruinas notables ubicadas en la cima de una colina, situada como a 1 milla al SE de punta Lobería.

g) Algunas grutas existentes en las primeras tierras altas que se alzan al interior de la playa.

h) El cerro El Yunque, situado a 2 millas al SW de la bahía Cumberland, próximo a la costa sur de la isla.

i) Una construcción notable correspondiente a la Hostería situada 1,5 cable al sur de la punta Lobería; la que constituye un buen punto de referencia para tomar el fondeadero en la fase de aproximación.

j) Antena parabólica de televisión ubicada al NW y a 65 metros del cabezo del muelle Fiscal.

k) Antena repetidora de televisión ubicada al NW y a 75 metros del cabezo del muelle Fiscal.

Muelle Fiscal.- A 3,5 cables al S de punta San

Carlos se halla ubicado el muelle Fiscal, el que está construido con pilotes de doble riel con cubierta de madera, tiene una longitud de 35 metros y un ancho mínimo de 4,5 metros y 8,5 máximo en el cabezo, orientado al 090°. El muelle dispone de un pescante para una tonelada; en el cabezo se sondan 3 metros de agua en bajamar.

1() **Desembarcadero.**- Sobre la costa occidental de la bahía y en las proximidades del muelle, existe un desembarcadero para botes; pero con la menor marejada, el desembarque es imposible.

Faro Cumberland.- Se encuentra ubicado al SSW y a 1 cable del cabezo del muelle Fiscal. Ver características en la Lista de Faros.

2() **Faro Cumberland Norte.**- Se encuentra ubicado en punta San Carlos, 1 cable al S de su extremo NE. Ver características en la Lista de Faros.

A) Radioestación.- La radioestación naval de Juan Fernández, característica CBF, atiende el servicio público marítimo. Situación: Lat. 33° 37' 10" S, Long. 78° 49' 50" W. Para una información más detallada consultar el texto Radioayudas a la Navegación.

3()

B) Radioestación que funciona como radiofaro.- La radioestación naval de Juan Fernández presta servicios como radiofaro cuando se le solicita. Ver texto Radioayudas a la Navegación.

4()

C) Radiofaro aéreo.- La antena de este radiofaro se encuentra ubicada al W y como a 1,2 cable del cabezo del muelle Fiscal y puede ser utilizada para las necesidades de la navegación. Ver características en el Radioayudas a la Navegación.

Casco a pique.- Como a 3,3 cables al 065° del faro Bahía Cumberland, se halla el casco a pique del crucero alemán "Dresden", hundido por los cruceros ingleses "Kent" y "Glasgow", el 14 de marzo de 1915.

Ruinas.- Al W y como a 1 cable del muelle Fiscal, se encuentran las ruinas del antiguo fuerte San Juan Bautista, formadas por dos hileras de muros con parapetos.

Instrucciones para la recalada y fondeadero.

Un buque que se aproxima en demanda de bahía Cumberland, tanto si viene del E como del W, debe recordar que no debe acercarse a la costa de la isla a menos de 1 milla, a causa de las furiosas ráfagas que descienden desde las quebradas.

Procediendo del E y barajando la costa, se reconoce muy fácilmente la bahía por las casas de la población, ubicadas en su parte occidental, y por las 7 grutas o cavernas que están situadas por detrás del caserío y al sur de las ruinas del fuerte San Juan Bautista, que son muy visibles.

Viniendo un buque del N o del W, es fácil confundir bahía Cumberland con puerto Inglés (o bahía del Oeste), situado a 1½ milla al NW, pero la primera tiene desde afuera mejor apariencia. El relieve del terreno de puerto Inglés es más plano, y la pendiente hacia las montañas más suave; pero fijándose con cuidado en la demarcación del cerro El Yunque, aquel error será de corta duración. Cumberland es, además, la única bahía de la isla donde las montañas ofrecen su aspecto más notable. Barajando convenientemente la punta San Carlos, se buscará en seguida el fondeadero.

Tanto a causa de la mucha profundidad de bahía Cumberland, como por la naturaleza y calidad de su fondo -que es mediocre-, es conveniente llevar otra ancla lista por si fallare la primera. Puede un buque de porte moderado encontrar buen fondeadero en bahía Cumberland al 165° y a 5 cables de punta San Carlos, en 30 metros de profundidad. Este fondeadero queda relativamente próximo a las rompientes de la costa y a los viveros de langosta, y no es apropiado para buques de más de 100 metros de eslora.

Para naves de mayor eslora que la indicada, hay un fondeadero como a 1½ cable al N del anterior, en 50 metros de agua, fondo de arena, con el faro Cumberland demorando al 257° y la punta San Carlos al 335°.

Si se desea surgir más cerca del caserío, será conveniente fondear a dos anclas, largando una de éstas en dirección SW en 25 a 30 metros de agua, y la otra ancla tendida al NE en 60 a 50 metros de profundidad, tesando y promediando en seguida las cadenas como sea necesario. En fondos que no pasen de los anteriormente expresados, se evitarán las bruscas estrepadas en las cadenas que causan las ráfagas en esta bahía, y que suelen cortar las cadenas; estando a dos anclas tendrá el buque, sin embargo, las molestias de las vueltas en las cadenas, pero en verano habrá el recurso de fondear un anclote por la popa y acoderarse.

Se recomienda, en general, a las naves de porte moderado y mayores que visitan la bahía, fondear a dos anclas, largando el ancla de tierra como en 30 metros de profundidad, y el ancla de afuera como en 64 metros de agua; se encontrará el buque, entonces, en un buen sitio para los vientos del S y tendrá a la vez espacio suficiente para bornear, para el caso que se levante viento del N. En la estación de verano, o mejor, de noviembre a mayo, descienden con los vientos del S, a veces, fuertes ráfagas de los valles a la bahía; y siendo el fondo de arena, será necesario mantener una buena cantidad de cadena en el ancla de más al sur. Para mantener las cadenas claras, una de otra, podrá largarse una buena ancla rejera.

Siendo la bahía Cumberland completamente abierta a los vientos del N, se aconseja al fondear en ella durante el invierno, tomar las precauciones del caso y también contra los remolinos y ráfagas que se descuelgan desde las montañas, con vientos del sur. Con respecto a los vientos del N se puede agregar, además, que en ocasiones estos soplan tan fuertes y repentinamente, que arrojan a los buques a la costa. Del mismo modo, los vientos del N al NW levantan, a veces, olas enormes; lo cual, por sí solo, es causa suficiente para hacer abandonar el fondeadero.

Datos generales.- La población de la isla Robinson Crusoe, que asciende a unas 700 perso-

nas, se halla en el lado norweste de bahía Cumberland. Cuenta con una iglesia, varios edificios públicos, entre éstos una escuela y una oficina de correos.

Los principales productos de la isla son langostas y pescados. La producción agrícola y ganadera, es solamente para la atención de sus propias necesidades.

Autoridades.- Hay en bahía Cumberland, un Subdelegado Civil y un Capitán de Puerto, dependientes respectivamente, del Intendente y del Gobernador Marítimo de Valparaíso.

Comunicaciones.- Dispone la bahía de las siguientes comunicaciones:

A) Caminos.- Desde el caserío de Cumberland, sale un sendero conocido por el nombre de camino de Portezuelo; el cual pasa por encima de las montañas del fondo de la parte weste de la bahía, y termina en la bahía Villagra, situada en el lado sur de la isla; este sendero se eleva hasta una altura de 550 metros sobre el mar.

Sobre una roca en El Portezuelo, se ha colocado una plancha, sobre la cual está grabada en pocas palabras la historia de Alejandro L. Selkirk. En efecto, era ese lugar en donde el marino nombrado se mantenía habitualmente para vigilar el horizonte del mar, hacia el norte y el sur de la bahía.

B) Comunicaciones marítimas.- Las goletas a motor y velas que conducen las langosta a Valparaíso cada 15 días, atienden el servicio de carga, pasajeros y correspondencia de la isla. Tocan ocasionalmente, durante la estación de verano algunos vapores nacionales y extranjeros, llevando turistas a la isla.

C) Comunicaciones aéreas.- Existe en la isla una cancha de aterrizaje en el lado SW, entre punta Tunquillax y bahía Carvajal; está orientada de N a S y tiene un largo aprovechable de 780 metros aproximadamente, para aviones pequeños de hasta seis plazas de la línea Taxpa. También se emplean hidroaviones que amarizan en bahía Cumberland.

D) Telégrafo.- Este servicio es atendido por la radioestación naval Juan Fernández.

Recursos.- Los recursos que puede ofrecer la isla Robinson Crusoe, son muy limitados, ya que su producción es escasa y destinada únicamente para atender las necesidades de sus pobladores. Sólo pescado puede obtenerse en abundancia; langostas pueden conseguirse en cantidad limitada, ya que toda la producción está comprometida de antemano.

Pueden obtenerse víveres en pequeñas cantidades, de preferencia carne fresca.

Puede hacerse agua en bahía Cumberland llevándola abordo en tambores y embarcaciones menores.

Punta Lobería.- Cerrando la bahía Cumberland por el oriente, se halla la punta Lobería.

Como a ½ milla al SE de la punta y a corta distancia al W del cerro Centinela, se encuentran las ruinas notables de unas antiguas construcciones, las que están casi enteramente destruidas.

Punta Bacalao.- A ¾ milla al oriente de la punta Lobería, se halla situada la punta Bacalao, cuya proyección es de redoso limpio.

A corta distancia al E de una grieta del barranco de punta Bacalao, hay una cascada, la cual está a menudo completamente seca al fin del invierno, y como a ½ milla al S de la punta y hacia el interior de la isla, se alza el cerro Centinela de 320 metros de altura.

Punta Pescadores.- Lat. 33° 37',5 S, Long. 78° 47',5 W (aprox.). Como a 11 cables al oriente de punta Lobería, se encuentra la punta Pescadores, cuya proyección constituye la extremidad noreste de la isla Robinson Crusoe.

Costa inmediata.- Desde punta Pescadores, corre la costa de la isla en dirección general del SE como por 1 milla, hasta la punta Francés. La costa de este tramo es toda acantilada y no presenta sino una sucesión ininterrumpida de escarpes a pique de un color rojizo oscuro, los

cuales se alzan a corta distancia al interior bruscamente hasta 340 metros de altura.

Los referidos escarpes se encuentran cortados de trecho en trecho por las grandes grietas denominadas quebradas Laura, quebrada Piedra Agujereada y quebrada Pesca Viejas, por cada una de las cuales se desliza un arroyo de agua dulce.

Punta Francés.- A 1 milla al SE de punta Pescadores, se halla situada la punta Francés, cuya saliente señala, asimismo, el extremo oriental del cordón Chifladores.

Puerto Francés (o bahía del Este).- Hacia el sur de la punta Francés, se forma el puerto Francés o bahía del Este.

La bahía se halla en el extremo oriental de un valle, de rápida pendiente y orillado por un riachuelo. Puerto Francés es muy boscoso y de aspecto risueño, pero, carece de extensión suficiente; no ofrece tampoco ningún surgidero o abrigo, ni siquiera de emergencia o por corto tiempo.

Punta Hueso Ballena.- La extremidad suroccidental de la isla Robinson Crusoe está constituida por la punta Hueso Ballena. Esta consiste en un escarpe a pique, en donde termina la estibación sureste del cordón Chifladores, el cual se extiende desde el cerro El Yunque hacia el E como por 5 millas, hasta el lado oriental de la isla.

Como a 4 cables al weste de punta Hueso Ballena, e inmediato a la costa sur de la isla, se halla situado el islote El Verdugo.

Isla Robinson Crusoe. Costa sur.- Esta costa se extiende desde la punta Hueso Ballena al weste como por 8 millas, hasta la punta O'Higgins.

La costa es, en general, limpia, pero despide dentro de la distancia de 4 cables, los pequeños islotes llamados El Verdugo, Los Chamelos y Vinillo. Puede barajarse la costa sur de la isla a prudente distancia, pero será conveniente, sin embargo, no aproximarse demasiado a ella antes de acercarse al fondeadero, a causa de los violentos chubascos que se desprenden desde la altura de las montañas, con variaciones en la

dirección e intensidad de la brisa, o intervalos de calma.

Viniendo un buque del sur, puede rodear la isla por cualquiera de sus extremos, siendo preferible hacerlo por el lado oriental, a fin de quedar más próximo a la bahía Cumberland, que ofrece el mejor fondeadero.

Bahía Villagra.- A 3¼ millas al weste de punta Hueso Ballena, se forma la bahía Villagra. La bahía se abre entre las puntas Hueca, la oriental; y Blanco, la del weste, que destacan hacia el sur respectivamente, los islotes Los Chame- los la primera, y el islote Vinillo la segunda.

La bahía mide aproximadamente 2.000 metros de ancho en su entrada por 1.500 metros de saco. Está rodeada de altos cerros pertenecientes al cordón central de Robinson Crusoe, y en su costa oriental se alza el cerro El Yunque. Su costa es acantilada y se observan en ella 3 pequeñas cascadas.

La bahía está protegida de los vientos del primer y cuarto cuadrante, pero está completamente abierta a los vientos del sur, que son los predominantes, y que soplan con fuerza durante la mayor parte del año. La marejada que levantan los vientos del sur se mantiene en la bahía durante largo tiempo, habiéndose observado fuertes rompientes después de 3 días de calma posteriores a un fuerte viento sur.

La bahía es limpia y profunda, con lecho de arena, y la profundidad disminuye gradualmente hacia el interior. El fondo del saco es sucio, por lo que no es recomendable acercarse a menos de 200 metros.

Al fondo del saco, justamente en el centro de la bahía, hay un cerro en forma de cono o carpa de circo cortado al medio, muy característico y que sirve de referencia para tomar el fondeadero, manteniendo la proa sobre él al 353°.

A 11 cables al NE del islote Vinillo, y en la costa weste de la bahía, existe una punta baja y rocosa, denominada punta Baja, donde rompe la mar. Al oriente de ella existe una pequeña playa de arena, con una roca que aflora en el centro.

Fondeaderos.- Los buques de tamaño moderado, pueden fondear al 098° y como a 4½ ca-

bles de punta Baja, en 30 metros de agua, fondo de arena.

Los buques de mayor tamaño pueden fondear al 158° y a 7½ cables de punta Baja, en 50 metros de agua y a 1.000 metros de distancia de la costa.

Bahía Tierra Blanca.- A 6½ millas al weste de punta Hueso Ballena, y entre la punta Larga y la punta Truenos, se abre la bahía Tierra Blanca, llamada así por los cerros de color claro que la circundan. Mide esta bahía 1.600 metros de ancho en la boca, por 700 metros de saco. Es amplia y abrigada de los vientos del primero y cuarto cuadrante, y de los del SW, por los altos y escarpados cerros que la rodean, de aproximadamente 150 metros de altura.

La bahía es limpia, de fondo moderado y parejo.

Al fondo del saco de la bahía y en su parte central, existe una mancha blanca vertical, al parecer una cascada seca, que constituye un punto notable de referencia para fondear. Un poco al oriente de esta mancha notable, se desprenden de la costa, hasta una distancia de 150 metros, varias rocas sobre el agua.

La costa es alta y escarpada, y en ella rompe el oleaje haciéndola inabordable.

Fondeadero.- Se puede fondear al 250° y a 3,2 cables de punta Larga, en 31 metros de profundidad, fondo de arena.

Bahía Carvajal.- A 1 milla al SSW de bahía Tierra Blanca y entre las puntas Truenos y O'Higgins, se abre la bahía Carvajal, que mide 1.500 metros de ancho en su boca, por 500 metros de saco. Es fácil de reconocer porque el cerro que determina su costado NW denominado El Puente, es plano en su parte superior, y uno los cerros más altos de punta O'Higgins a los del resto de la isla.

En el saco de la bahía existe una playa de arena, abordable con buenas condiciones de tiempo, que presenta una cueva característica. Al SW de la bahía, y en el ángulo donde nace la punta O'Higgins, hay una pequeña playa de arena y piedra, al lado de un pequeño islote, donde es más fácil abordar la costa.

Rocas.- En las cercanías de la playa central, existe una roca aflorada, a 70 metros de distancia de la costa.

Al 013° y a 900 metros del islote de punta O'Higgins, existe una roca sobre la que se sondan 5 metros de agua.

Bajofondo Ed.- Al 145° y a 9 cables del islote de punta O'Higgins, existe un bajofondo de existencia dudosa.

Fondeadero.- Se puede fondear al 049° y a 4,2 cables de punta O'Higgins, en 40 metros de agua, fondo de arena.

La bahía es amplia y abrigada a los vientos del N, NW y SW y aun algo protegida de los vientos del sur por la isla Santa Clara.

Punta O'Higgins.- Lat. 33° 40' S, Long. 78° 56' W (aprox.). La extremidad sur de la isla Robinson Crusoe, la constituye la punta O'Higgins. Esta proyección de costa es sucia; despiende en todo su redoso casi por ¼ de milla, un arrecife, dentro del cual existe una pequeña roca sobre el agua y algunas sumergidas.

Isla Santa Clara.- Como a 12 cables al sur de punta O'Higgins, se halla situada la isla Santa Clara. Mide esta isla 1¾ milla de largo de NW a SE por media milla de mayor ancho; y su relieve se alza en su parte central hasta 374 metros de altura, desde cuya cumbre desciende suavemente hasta el extremo oriental de la isla.

La isla Santa Clara es, en general, desolada y estéril; pero, en su pendiente oriental se divisan algunos árboles, y en la punta norweste corre un arroyo a lo largo del barranco, que llega hasta el mar.

A corta distancia de la extremidad occidental de isla Santa Clara, existe un pequeño islote rocoso; la punta sur de la misma isla despiende en la misma dirección, hasta la distancia de ½ milla, una retinga compuesta por varias rocas sobre el agua y otras afloradas.

Viniendo del N, afecta la isla Santa Clara la apariencia de un barranco o escarpe a pique; pero aproximándola desde el S muestra un caprichoso aspecto de montículos y rocas cónicas cortados en forma extraña.

El acceso en botes a la isla es peligroso, porque la mar rompe con fuerza casi en todo su contorno.

Entre la punta O'Higgins y la isla Santa Clara, se forma un canal de 7 cables de ancho, con sondas de 18 a 60 metros a medio freo. Como en este canal, la mar es siempre tormentosa, no hay ventaja alguna en hacer uso de él.

Punta Isla.- La extremidad surweste de la isla Robinson Crusoe, está constituida por la punta Isla. Esta proyección de costa consiste en dos montículos cónicos.

Hay en punta Isla una gruta y algunas rocas aisladas.

La costa comprendida entre punta Isla y punta O'Higgins, despide un grupo de rocas sobre el agua y sumergidas, situado como a 4 cables al SE de punta Isla; el referido grupo de rocas se extiende desde la costa vecina como por 2 cables al SW.

Isla Robinson Crusoe. Costa norweste.- Esta costa se extiende desde la punta Isla hacia el NE por 5½ millas, hasta la punta Norte. Está completamente abierta a los vientos predominantes del tercero y cuarto cuadrante, siendo por tanto desabrigada, y en ella rompe constantemente la mar con fuerza.

En la parte sur de esta costa se forma la bahía Padre, que como toda esta costa, es desabrigada y sin utilidad para los efectos de la navegación.

A corta distancia al interior de la costa norweste de la isla, corre de NE a SW una cadena de montañas, en la cual se alzan algunos cerros notables, tales como el cerro Chumacera y el Tres Puntas.

Bahía Padre.- A 4½ cables al NE de punta Isla, se forma la pequeña bahía Padre, que mide 2¼ cables de ancho en su boca por igual cantidad de saco, y está completamente abierta a los vientos del weste.

La bahía es sucia en toda su extensión, de pequeñas dimensiones y desabrigada a los vientos dominantes, por lo cual no se recomienda ni aun para embarcaciones menores.

Islote Juanango.- A corta distancia al sur de la punta Norte, se halla situado el islote Juanango, que es muy elevado y característico, y tiene la forma de un pan de azúcar.

Isla Alejandro Selkirk. (Ex Más Afuera).- Lat. 33° 45' S, Long. 80° 45' W (aprox.). Carta N° 509. Hacia el W de la isla Robinson Crusoe, a 90 millas de distancia, se encuentra la isla Alejandro Selkirk. La isla mide aproximadamente 5½ millas de extensión de N a S por 3¼ de E a W. Su cumbre principal es el cerro Los Inocentes de 1.650 metros de elevación.

La isla Alejandro Selkirk es, en general, montañosa y arbolada. Por las laderas de sus montañas descienden numerosos arroyos, principalmente hacia el oriente. Las costas de la isla están constituidas por acantilados escarpes, con mucha profundidad en su perímetro e inmediasiones. Por otra parte, como las costas son todas casi parejas, no se forman en ella escotaduras apreciables, por lo cual, no ofrecen ningún fondeadero cómodo.

Vista la isla Alejandro Selkirk desde el E, aparece toda como una costa alta, escarpada y cortada por varias quebradas. En la profunda quebrada Casas o Baquedano, situada en la medianía de su costa oriental, se ven los edificios de la antigua Colonia Penal allí establecida, una antena de radioestación y dos pequeños muelles o atracaderos.

La costa de la isla está en general, clara de peligros; hacia afuera de ella aumenta rápidamente la profundidad desde 10 y 20 metros, hasta más de 900 metros, que se sondan a 3 millas de distancia de la costa.

La extremidad norte de la isla Alejandro Selkirk, está constituida por el cabo Norte; la extremidad sureste por la punta Negra; la extremidad norweste la forma la punta Condell, y la extremidad surweste la punta Vicente Porras.

Abundan en la isla Alejandro Selkirk las maderas y el agua, pero no pueden procurarse sino con grandes dificultades. Grandes masas de rocas han caído desde los montes hasta el mar, y esta circunstancia y la continua resaca producen alrededor de la isla fuertes reventaciones que impiden a las embarcaciones aproximarse a menos de 200 metros. Se aconseja

para desembarcar en botes, hacerlo sólo con muy buenas condiciones de tiempo en la quebrada Sánchez, en la rada de La Colonia o en la quebrada Casas, en las cuales, podrán hacer leña y aguada con relativa seguridad.

Isla Alejandro Selkirk. Costa norte.- Esta costa se extiende desde el cabo Norte, hacia el WSW como por 1¼ milla, hasta la punta Imán.

El tramo de costa en referencia es todo escarpado y acantilado, pero, se encuentra enfrentado por una angosta faja de arena, la cual comienza al weste del cabo Norte.

Ensenada Toltén.- En la medianía de la costa norte de la isla, y entre el cabo Norte y la punta Condell, se forma la ensenada Toltén, la cual es enteramente abierta a los vientos del NW y SW por cuyas condiciones no merece recomendarse, pero donde puede encontrarse fondeadero de emergencia en 30 metros de agua.

Punta Condell.- Hacia el WSW de cabo Norte y a distancia de 1¼ milla, se halla la punta Condell. Esta proyección de costa es también escarpada; limita por el occidente la ensenada Toltén.

Punta Imán.- Como a 4 cables al SW de la punta anterior, se encuentra la punta Imán, cuya saliente de costa es de la misma naturaleza que la punta Condell. Tiene a su pie una playa arenosa muy estrecha.

Isla Alejandro Selkirk. Costa oriental.- Esta costa se extiende desde el cabo Norte hacia el SE como por 1¼ milla, hasta la quebrada Sánchez, y desde ésta hasta la punta Negra en dirección general del S por 4¼ millas.

La costa oriental de isla Alejandro Selkirk es muy acantilada y casi pareja, formándose en ella, al pie de sus numerosas quebradas, algunos fondeaderos, por lo general reducidos y poco recomendables, de los cuales nos ocuparemos más adelante. Las quebradas más notables de esta costa son la quebrada Sánchez y la quebrada Casas o Baquedano situadas, respectivamente, a 1¼ de milla al SE y a 3 al SSE del cabo Norte.

No obstante, lo aseverado por los antiguos pescadores de la localidad en el sentido de que existen fondeaderos en todo el redoso de la isla, excepto en su parte sur, pueden recomendarse sólo los siguientes:

Quebrada y fondeadero Sánchez.- Como a 1¼ milla al SE del cabo Norte, y sobre la costa noreste de la isla Alejandro Selkirk, se halla la quebrada y el fondeadero Sánchez. Puede reconocerse la quebrada por un manchón blanco que hay en un cerro vecino. En el fondeadero Sánchez se sondan profundidades de 40 a 50 metros, a distancia de 2 a 3 cables de la costa.

Se recomienda el fondeadero Sánchez, en general, para toda clase de buques, particularmente cuando soplan vientos del tercer cuadrante; pero con los vientos del primero y segundo cuadrante no es recomendable. Parece que el fondeadero Sánchez es más abrigado que la rada de La Colonia, situada casi a 2 milla más al sur.

Rada de La Colonia.- Carta N° 509. Lat. 33° 45' S, Long. 80° 43' W (aprox.). Inmediata al norte de la quebrada Casas o Baquedano, y sobre la medianía de la costa oriental de la isla, se forma la pequeña rada de La Colonia.

Existió anteriormente en la rada, al pie de la quebrada Casas, una colonia penal, cuyas construcciones pueden verse aún desde el mar. Frente a las construcciones y entre las acantiladas laderas de la costa norte y sur de la rada, existe una playa de arena en donde se halla un desembarcadero para botes y un varadero para reparación de los mismos.

Puede un buque fondear en la rada de La Colonia, como al 060° del centro de la quebrada Casas o Baquedano, a distancia de 1¾ cable, en 32 metros de profundidad sobre lecho de arena.

Isla Alejandro Selkirk. Costa sur.- Esta costa se entiende primeramente, desde punta Negra al SW como por 1¼ milla, y después al W por igual distancia, hasta la punta Vicente Porras.

Toda la costa sur de la isla, como las anteriores, es también acantilada y se encuentra bordeada por angostas playas arenosas y algunas rocas.

Roca Rodado del Sándalo.- Inmediatamente al S de la punta Vicente Porras, se halla la roca denominada Rodado del Sándalo, la cual es muy notable y muestra un agujero.

Isla Alejandro Selkirk. Costa occidental.- Esta costa se extiende desde la punta Imán en dirección general hacia el sur en una extensión total de 5 millas, hasta la punta Vicente Porras.

Desde la punta Imán para el sur, la costa de la isla continúa acantilada y respaldada por altos escarpes. La parte norte de la costa en cuestión, es decir, el primer tramo de 1½ milla, despiende hacia afuera de la tierra como hasta la distancia de ½ milla, una extensa playa arenosa, llamada la playa del Buque Varado. Corre en esta playa, de SSE a NNW, un arroyo de agua dulce que nace de las alturas vecinas.

Desde el extremo sur de la playa mencionada, toma ahora la costa la dirección del SSE como por 1½ milla, hasta una punta sin nombre, baja y de arena, y que avanza hacia el oeste como por 1½ cable.

Desde la citada punta sin nombre corre, finalmente, la costa de la isla hacia el SSE como por 2 millas, hasta la punta Vicente Porras, ya aludida.

La costa situada entre la extremidad sur de la playa del Buque Varado y la punta sin nombre, a que se ha hecho referencia, es muy acantilada, pues los barrancos y escarpes caen directamente al mar. La costa comprendida entre aquella punta sin nombre y la punta Vicente Porras, es también acantilada, pero se encuentra bordeada por una angosta playa arenosa llamada la playa Larga.

Escollos denunciados en el océano Pacífico sureste y hacia afuera de la costa de Chile.- Aunque la posición de esos peligros y aun su existencia son dudosos, se hacen figurar en las cartas diversas rocas y escollos, y aun islas, avistados en diversas oportunidades por los navegantes.

Posteriormente, cada uno de estos peligros denunciados ha sido cuidadosamente rebuscados, sin obtener resultados positivos.

No debe descartarse tampoco la posibilidad de afloramientos submarinos producidos por

actividades volcánicas, o por movimientos sísmicos que afectan el fondo del mar.

El hecho de que los citados escollos o rocas hayan sido avistados y descritos, no se considera muy preciso y convincente, puesto que no han sido avistados posteriormente. Si sus descubridores no dieron sus situaciones exactas, fracasará, seguramente, una rebusca posterior de ellos en las posiciones dadas para localizarlos.

Con el objeto de recopilar las informaciones posteriores sobre los afloramientos avistados y los picos submarinos en la extensa región de que nos estamos ocupando, y como prevención para los navegantes, se conservan y se hacen figurar en las cartas los mencionados peligros, de los cuales los principales son los siguientes:

10

20

30

40

Roca Marcada.- Esta roca fue denunciada el año 1869 por el vapor "Great Pacific" en Lat. 25° 40' S, Long. 85° 00' W.

En 1904, el "Sumbawa" pasó por sobre la posición indicada sin encontrar la roca.

Como a 285 millas al WNW de la isla San Félix y en las inmediaciones de la roca aludida en el párrafo anterior, se efectuaron en 1943 varios sondeos los que determinaron una profundidad mínima de 203 metros, aproximadamente en la siguiente posición: Lat. 25° 32' S, Long. 85° 17' W.

Mientras se tomaban los referidos sondeos, se mantuvo una cuidadosa vigilancia con la posición de la roca denunciada en 1869 por el vapor "Great Pacific", situada hacia el SE del punto donde se tomaron estos sondeos, sin resultados positivos.

Roca Minenhaha.- Denunciada en 1879 por el Capitán del vapor "Victoria" en Lat. 25° 50' S, Long. 106° 20' W, o sea, como a 60 millas al NW de isla Sala y Gómez. Posteriormente, no ha sido confirmada su existencia.

Roca Emily.- Fue denunciada en 1869, por la barca "Emily" en Lat. 29° 38' S, Long. 87° 25' W. Sería de unos 40 metros de largo por 4,5 metros de alto. En 1872 fue avistada en dos circunstancias. Posteriormente no ha sido ubicada.

Roca Yosemite.- Fue denunciada en 1903 por la barca chilena "Yosemite", siendo avistada en la madrugada, en Lat. 32° 05' S, Long. 83° 16' W. Es de forma alargada con un picacho de 3 a 4 metros de altura en su extremo SE. Esta roca ha sido avistada varias veces en la misma latitud, pero en diferentes longitudes que alcanzan hasta 10° más al W de la posición indicada. El comandante Astudillo, de la escampavía "Pisagua", la rebuscó en 1904, sin resultado.

Isla Podestá.- Denunciada en 1879 en Lat. 32° 14' S, Long. 89° 08' W. Es una isla de forma ovalada de $\frac{2}{3}$ de milla de circunferencia, con una restinga en su extremo SW de más o menos 2 millas, donde la mar revienta constantemente. Su altura es de 12,20 metros. Naves que

han pasado por la situación arriba indicada no la han avistado.

En 1957, el Buque Escuela "Esmeralda" efectuó una rebusca sistemática de esta isla, empleando radar y vigías por alto, que abarcó un área de más de 1.350 millas cuadradas. Pese a las buenas condiciones de visibilidad en esta rebusca, ella resultó infructuosa.

10 **Arrecife Sefton.-** Fue denunciado en 1908 por el capitán del barco inglés "Lord Sefton", quien lo avistó en la madrugada, en Lat. 36° 54' S, Long. 83° 17' W, o sea, a 240 millas al SW de la isla Más Afuera y en el cual el agua rompía continuamente. Constaba de dos partes, dejando entre ellas un canalizo, al parecer profundo. Las rocas sobresalían algunos pies sobre el agua. Fue buscado infructuosamente en 1912.



ANALISIS DE LA SITUACION Y PROBLEMAS DE LA ISLA JUAN FER-
NANDEZ.

A.- AUTORIDADES REPRESENTATIVAS

- ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE JUAN FERNANDEZ

Sr. Leopoldo GONZALEZ Charpentier (RN)
Esposa : Sra. Isabel del CAMPO Alhucema

CONCEJALES:

Sr. Maximiliano RECABARREN Solar Ind.	(Lista DC)
Sra. María Eugenia BEECHE Brum	(RN)
Sr. Juan RECABARREN Celedón Ind.	(Lista RN)
Sr. Daniel PAREDES González Ind.	(Lista RN)
Sr. Victorio BERTULLO Mancilla	(DC)

- CAPITAN DE PUERTO DE JUAN FERNANDEZ

Suboficial Armada Sr. Carlos OPAZO Bauden
Esposa : Sra. Ana María CISTERNAS Pimentel

- JEFE DE RETEN DE JUAN FERNANDEZ

Suboficial Mayor de Carabineros
Sr. Benedicto VIDAL Tapia

B.- POBLACION : 600 habitantes.

C.- PRINCIPALES NECESIDADES

SERVICIOS PUBLICOS

1.- MEDICO CIRUJANO

Se requiere la permanencia de un médico residente para la atención de la población.

Una alternativa podría ser que el Servicio Nacional de Salud considerara una ronda periódica a la Isla, aprovechando los medios regulares de transporte desde el continente.

2.- REGISTRO CIVIL

En la Isla no existe representación de este Servicio, hecho que obliga a los isleños a concurrir a Valparaíso para todos los efectos que a esta entidad le compete.

3.- BANCO DEL ESTADO O SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

En la Isla no existen bancos ni oficinas del Servicio de Impuestos Internos.

Esto obliga a las personas residentes a cobrar los cheques, entre otros, los de la Municipalidad a través de los pilotos de las aerolíneas comerciales que llegan a la Isla.

Por esta misma razón, no se está dando cumplimiento a las normas tributarias por no tener donde hacer los depósitos respectivos. No es posible tener facturación ni un sistema de boletas de compraventa.

4.- ENERGIA ELECTRICA

El abastecimiento de energía en la Isla (Bahía Cumberland) se efectúa mediante grupos electrógenos a petróleo.

Por razones de financiamiento no es posible mantener un servicio por 24 horas, hecho que impide tener cámaras frigoríficas para el congelado de productos. Se requiere complementar el presupuesto fiscal para aumentar las horas de funcionamiento de los referidos grupos.

D.- TERMINO DEL AISLAMIENTO

MEDIOS MARITIMOS Y PORTUARIOS

1.- TRANSPORTE MARITIMO PERMANENTE DEL CONTINENTE A LA ISLA

La demanda de transporte es cercana a 100 toneladas mensuales, preferentemente, víveres, combustibles y materiales de construcción.

El flujo de pasajeros por mar es de 20 personas mensuales, aproximadamente.

Este tráfico fue realizado por privados que han recibido subsidios sólo hasta el año 1991, (\$ 6.000.000 anuales).

Se requiere reestablecer en forma permanente este subsidio para incentivar a armadores privados en mantener un servicio regular de una nave con una frecuencia de un viaje al mes.

Esto implica que, de acuerdo al principio de subsidiaridad, la Armada no debería transportar carga de terceros, como lo es en la actualidad, en que no existen otros medios regulares.

2.- TRASPORTE PARA EL SERVICIO MARITIMO INTERNO DE LA ISLA (aeropuerto y tráfico con la Isla Más Afuera)

Se hace necesario mejorar el servicio interno en el archipiélago para unir la bahía Cumberland con el aeropuerto, y con la Isla Más Afuera, lugar donde existe actividad laboral pesquera. El año 1993, el Supremo Gobierno otorgó un subsidio de \$ 1.000.000 anual por este concepto.

El Sr. Alcalde de la Comuna, ha informado que con un aporte de la empresa televisiva Megavisión (un motor), y aportes del FNDR, se está construyendo una lancha cubierta para este servicio, la cual quedará terminada a mediados de diciembre de 1993.

De esta manera, el servicio de pasajeros al aeropuerto, que hoy se realiza con una lancha simple, y con un tiempo dos horas, se efectuará con la nueva embarcación en sólo 60 minutos, con espacio habilitado para pasajeros, con una mayor seguridad y confortabilidad para éstos.

3.- MUELLE FISCAL (se adjunta plano)

El actual muelle está en condiciones inseguras y no admite reparación; además, permite sólo el atraque de naves menores de bajo calado.

Próximamente, la Subsecretaría de Marina, tramitará la destinación marítima al Ministerio de Obras Públicas, para la construcción de un nuevo muelle.

En este sentido, el Sr. Director de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas, ha informado que antes de fines del presente año, se iniciarán las obras para construir el referido muelle en la bahía Cumberland, tomando como ubicación, el mismo lugar donde se encuentra emplazado el anterior, pero tendrá otra orientación con un mayor calado que permitirá el atraque de naves de 18 mtrs. de eslora, como así también, de las Unidades de la Armada.

4.- MEDIOS AEREOS

El transporte aéreo a la Isla se efectúa sin subsidio, por dos empresas privadas con aeronaves con capacidad de 6 a 8 pasajeros y espacios limitados para carga, tráfico que llega al aeropuerto. Este terminal aéreo es de deficientes condiciones y difícil acceso.

5.- CAMINO PARA UNIR EL AEROPUERTO CON LA POBLACION DE JUAN FERNANDEZ

El aeropuerto se encuentra ubicado en el sector Oeste de la Isla Juan Fernández, el cual es atendido auxiliariamente mediante una embarcación que, circundando la Isla, llega a la bahía Cumberland, lugar donde se encuentra la mayor parte de la población.

Existe en inicio el trazado de un camino de penetración que, a través de la Isla, uniría ambos puntos, pero esta obra se encuentra interrumpida desde 1973.

El trazado total del camino es de 18,2 kms. Sólo fue ejecutado un tramo de 12,3 kms., faltando el resto por realizar. (El tramo que fue abierto, se encuentra cubierto con la vegetación del lugar).

E.- CONCESIONES MARITIMAS PARA CASAS DE VERANEO Y HABITACION

Por una disposición del Sr. Ministro de Defensa Nacional, no se están otorgando en el litoral concesiones marítimas para casas de veraneo o habitación, dado que el actual sistema de rentas, para todo el país, puede ser mejorado, situación que el Sr. Alcalde solicitará modificar como excepción para la Isla dada la escasez de terrenos aptos para la construcción en la bahía Cumberland.

Por otra parte, el Sr. Alcalde de la Comuna solicitará también una excepción similar a la existente para la enajenación de terrenos de playa para la Xa. y XIa. Región, en lo que respecta a que el Fisco pueda vender terrenos de playa, según lo señala la Ley Nº 18.524, cuya fotocopia se adjunta como anexo.

F.- PRESUPUESTO FISCAL

La inversión fiscal alcanza en 1993 a \$ 1.131.000.

Se adjunta memorándum de SERPLAC Va. Región Nº 457, de fecha 10 de noviembre de 1993.

G.- COORDINACION PARA LA EJECUCION DE TAREAS

Se sugiere designar a un funcionario de Gobierno, residente en el continente y de buen nivel, preferentemente de la Intendencia de la Va. Región, MIDEPLAN, o de otro Ministerio, a objeto que, vinculándose con otras Autoridades, coordine y proponga soluciones concretas en breve plazo, para atender los problemas y requerimientos de la Isla Juan Fernández, como a los que se ha hecho referencia.

SANTIAGO, 12 DE NOVIEMBRE DE 1993.-

LEY Nº 18.523

Declara válidos el cómputo y percepción de los beneficios que indica

(Publicada en el "Diario Oficial" Nº 32.514, de 5 de julio de 1986)

La Junta de Gobierno de la República de Chile ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"ARTICULO 1º Decláranse válidos el cómputo y percepción de beneficios de trienios reconocidos a quienes se desempeñan o se hayan desempeñado como Profesores Civiles de las Fuerzas Armadas, por servicios prestados con anterioridad a la fecha de vigencia de esta ley, en la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

ARTICULO 2º El mayor gasto que demande la aplicación de esta ley, se cargará a los ítem de gastos de los presupuestos que corresponda.

JOSE T. MERINO CASTRO.— FERNANDO MATTHEI AUBEL.— RODOLFO STANGE OELCKERS.— JULIO CANESSA ROBERT."

Por cuanto he tenido a bien aprobar la precedente ley, la sanciono y la firmo en señal de promulgación. Llévase a efecto como ley de la República.

Regístrese en la Contraloría General de la República, publíquese en el Diario Oficial e insértese en la Recopilación oficial de dicha Contraloría.

Santiago, 19 de junio de 1986.— AUGUSTO PINOCHET UGARTE.— Patricio Carvajal, Ministro de Defensa Nacional.— Hernán Büchi, Ministro de Hacienda.

*

LEY Nº 18.524

Modifica el decreto ley 1.939, de 1977

(Publicada en el "Diario Oficial" Nº 32.508, de 28 de junio de 1986)

La Junta de Gobierno de la República de Chile ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"ARTICULO UNICO Agréganse, a continuación del inciso segundo del

artículo 6º del decreto ley 1.939, de 1977²⁹, los siguientes incisos:

“No obstante, los terrenos de playa fiscales que están situados en la X Región, de Los Lagos, y en la XI Región, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, podrán ser transferidos en dominio a personas naturales chilenas. Las enajenaciones se dispondrán de acuerdo con las normas de este decreto ley, previo informe favorable de la Comandancia en Jefe de la Armada, y el adquirente deberá radicarse en la respectiva región en la forma y condiciones que determine el Decreto Reglamentario correspondiente. Dichos terrenos, durante el plazo de 10 años, contado desde la inscripción del dominio respectivo, sólo podrán transferirse por acto entre vivos en casos calificados, previo informe favorable del Ministerio de Bienes Nacionales y autorización de la Comandancia en Jefe de la Armada. Dentro del plazo señalado, el Conservador de Bienes Raíces competente no podrá inscribir ninguna transferencia en la que no consten el informe y la autorización referidos. Asimismo, dentro de ese período no podrá el adquirente del terreno fiscal celebrar contrato alguno que lo prive de la tenencia, uso y goce del inmueble, salvo autorización del Ministerio de Bienes Nacionales, otorgada por razones fundadas.

Toda transferencia de estos terrenos por sucesión por causa de muerte, y las realizadas con posterioridad al plazo indicado en el inciso anterior, sean a título gratuito u oneroso, deberán ser comunicadas por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente a la Comandancia en Jefe de la Armada, dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la inscripción. Lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 4º de este decreto ley será aplicable en caso de incumplimiento por parte del Conservador de Bienes Raíces, de la obligación referida.”

JOSE T. MERINO CASTRO.— FERNANDO MATTHEI AUBEL.—
RODOLFO STANGE OELCKERS.— JULIO CANESSA ROBERT.”

Por cuanto he tenido a bien aprobar la precedente ley, la sanciono y la firmo en señal de promulgación. Llévase a efecto como ley de la República.

Regístrese en la Contraloría General de la República, publíquese en el Diario Oficial e insértese en la Recopilación oficial de dicha Contraloría.

Santiago, 23 de junio de 1986.— AUGUSTO PINOCHET UGARTE.—
Patricio Carvajal, Ministro de Defensa Nacional.— René Peri, Ministro de Bienes Nacionales.

*

29 Véase la nota 21.

MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
PLANIFICACION Y COORDINACION
REGION DE VALPARAISO

MEMORANDUM

Nº 457

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION
REGION DE VALPARAISO.

A : SR. COMANDANTE JORGE OLIVA
SUBSECRETARIA DE MARINA
FAX Nº 02-6398787

1. De acuerdo a lo solicitado adjunto remito información sobre subsidios a Juan Fernández:

Tráfico Marítimo entre Valparaíso y Archipiélago de Juan Fernández.

Subsidios Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

Años	Monto en M\$
1990	6.000
1991	6.000
1992	-0-
1993	-0-

Tráfico Marítimo entre las Islas del Archipiélago de Juan Fernández

Subsidios: Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones

Años	Monto en M\$
1990	1.000
1991	1.000
1992	-0-
1993	1.000

Presupuesto vigente Juan Fernández al 30 de Septiembre de 1993

Ingresos percibidos	M\$ 92.121
Obligación Devengada	M\$ 85.665
Saldo	M\$ 6.456 *

* Información balance ejecución presupuestario acumulada 3º trimestre 1993 (del cual se adjunta copia)

Sin otro particular le saluda atentamente.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SUBSECRETARIA DE MARINA
DEPTO. ASUNTOS ESPECIALES

RECIBIDO 10 NOV 1993

N.º GRACIA

LINEA 355



WALTER FRASER MORALES
Secretario Regional Ministerial
de Planificación y Coordinación
Región de Valparaíso

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AÑO 1995

CLASIFICADOR			PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	SALDO	INGRESOS	
DENOMINACION			INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDOS	PRESUPUESTARIO	POR PERCIBIR	OBSERVACIONES
POS.	ITEM	ASIG.	(MS)	(MS)	(MS)	(MS)	(MS)	(MS)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
01			INGRESOS DE OPERACION	7.717	7.642	5.352	2.290	
	01		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5.698	5.698	3.841	1.857	
	02		RENTA DE INVERSIONES	184	184	105	79	
	03		OTROS INGRESOS PROPIOS	167	167	82	85	
		001	Participación Inpto. territorial art.37 DL3063	167	167	82	85	
	04		CONTRIBUCIONES MUNICIPALES	1.142	1.207	1.196	11	
		001	Permiso de Circ. Vehículos a beneficio Munic.	0	0	0	0	
		002	Patentes Municipales a beneficio Municipal	1.137	1.187	1.181	6	
		003	Otros Gravámenes	5	20	15	5	
	05		DERECHOS MUNICIPALES	526	386	128	258	
		001	Derechos de Asoc	0	0	0	0	
		009	Derechos Varios	526	386	128	258	
	06		TRANSFERENCIAS	0	15.000	15.000	0	
		61	DE ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	
		63	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	15.000	15.000	0	
		002	Programa Mejoramiento Urbano y Equip. Comunal	0	15.000	15.000	0	
	07		OTROS INGRESOS	69.114	81.114	55.792	25.322	
		73	PART. DEL FOM ART.38 DL 3.063	68.944	80.944	55.405	25.535	
		001	Part. anual en el trienio 1993-1995	25.903	33.903	22.926	10.967	
		002	Por Menores Ingresos	43.041	47.041	32.473	14.568	

SEGUNDO	QUINTA
TERCERO	SEXTA

BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO
 GASTOS AÑO 1995

CLASIFICADOR			DE DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)	OBSERVACIONES
(1)	(2)	(3)							
21	00	002	Otras acciones del personal de planta	132	147	137	40		
	10		OTRAS RECURSOS. COLEGIO DEL TRABAJO	0	155	154	1		
	12		MATERIALES	135	165	150	15		
22			Bienes y servicios de consumo	27.043	33.355	26.904	6.951		
	11		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	150	435	431	4		
	12		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.570	11.570	10.361	1.209		
		001	Para vehículos	540	540	251	509		
		002	Para calefacción y agua	11.030	11.030	10.130	900		
	13		MATERIALS DE USO O CONSUMO CORRIENTE	690	1.260	1.125	135		
		001	Materiales de oficina	490	920	911	9		
		002	Materiales de mantenimiento	100	100	0	100		
		005	Otros materiales y suministros	100	240	214	26		
	14		MANUTENCIÓN Y REPARACIONES	3.760	4.120	5.345	775		
		001	Mantenimiento para obra y equipamiento	3.290	3.440	2.949	491		
		005	Mantenimiento eléctrico y sistemas de agua y calefacción	300	400	250	150		
		004	Otros materiales, repuestos e instalaciones	200	280	150	130		
	10		CONSUMOS BÁSICOS	633	1.141	787	354		
		001	Suministros eléctricos	563	1.013	710	503		
		002	Consumos de gas y agua	20	28	20	8		
		004	Otros suministros públicos	45	95	57	44		

Municipalidad	
Region	
Trimestre	

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA AGREGADO

GASTOS AÑO 1993

CATEGORIA		DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	COMISION	SALDO	DEUDA	
SUB.	ITEM		INICIAL	TECENIC	DEFERIDA	PRESUPUESTARIO	EXIGIBLE	
		(4)	MS	MS	MS	MS	MS	
			(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
22	17	SERVICIOS GENERALES	3.205	7.459	5.442	2.017		
	301	Comunicaciones	570	370	229	141		
	302	Publicidad y afiches	150	150	0	142		
	303	Servicios de imprenta	5	25	22	3		
	304	Servicios de representación	200	400	198	202		
	307	Servicios de Asesorías Municipales	800	800	747	53		
	309	Clases comunes	100	150	150	0		
	312	Boletines y folletos	1.150	5.266	4.569	697		
	317	Servicios telefónicos generales	550	218	139	79		
	318	Impresiones	100	100	0	100		
19		GASTOS EN COMPUTACION	0	0	28	128		
	004	Material de uso y otros servicios	0	0	28	128		
29		SERVICIOS A LA COMUNIDAD	8.320	7.870	5.585	2.485		
	303	Comercio por correo de correo de correo	3.000	3.000	2.007	999		
	304	Comercio por correo de correo de correo y servicios	4.300	4.300	3.554	1.446		
	307	Comercio por correo de correo de correo	20	20	0	20		
	308	Servicios comunales comunales	200	50	50	0		
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.585	22.506	15.084	7.322		
31		TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	5.440	2.470	1.000	870		
	302	Fondo de emergencia	150	150	0	150		

MINISTERIO DEL INTERIOR
 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL
 ADMINISTRATIVO

Municipalidad: San Pe
 Región: Antio
 Ejercicio: 1983

BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - CUMULA
 GASTOS AÑO 1983

CLASIFICADOR		DEMONSTRACION	PRESUPUESTO OFICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DELEGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXISTENTE
1.	2.	3.	MS.	MS.	MS.	MS.	MS.
1.	2.	3.	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
	007	Subsistencia	1.270	2.040	1.400	640	
	310	Asistencia social	20	20	0	20	
	311	Complementos del 72, Ley 1.45	4.000	0	0	0	
	012	Otros	0	200	200	0	
33		TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	16.945	20.396	13.384	6.512	
	007	Transferencias a empresas comerciales	11.480	16.759	11.274	5.545	
	007	Transferencias a empresas industriales	5.430	3.430	2.498	932	
	004	al SENGE, Ley 16.363	0	0	0	0	
	009	Otros	25	197	172	23	
31		INVERSION REAL	3.300	20.250	17.270	2.940	
50		REQUISITOS DE INVERSION PARA FUNCIONAMIENTO	100	3.440	2.770	770	
	007	Adquis. de equipos computacionales	0	1.280	658	622	
	002	Otros	100	2.200	2.112	88	
52		TERRENOS Y EDIFICIOS	0	13.550	13.500	50	
65		INVERSION REGIONAL	3.200	3.200	1.300	2.200	
		Prog. Inv. de saneamiento con recursos propios	1.500	1.500	1.000	500	
		Prog. Inv. cultura con recursos propios	1.700	1.700	0	1.700	
79		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	0	1.752	1.305	147	
80		SALDO FINAL DE CAJA	0	7.502	0	7.502	
		TOTAL GASTOS	51.231	119.733	85.065	34.368	

BALANCE DE EJERCICIO EN PRESUPUESTO MODIFICADO
DEL EJERCICIO 1960

ESTADO DE CUENTAS

CLASIFICACION			PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	SALDO	INGRESOS	
DENOMINACION			INICIAL	MODIFICADO	PERCIBIDOS	PRESUPUESTARIO	POR PERCIBIR	RESERVACIONES
SUB.	ITEM	ASIG.	(MS)	(MS)	(MS)	(MS)	(MS)	(MS)
(1)	(2)	(3)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
07	79	OTROS INGRESOS	170	170	500	10131		
	007	Contribuciones, impuestos	20	20	0	20		
	002	multas y sanciones	50	50	12	31		
	009	otros	100	100	377	1071		
11		SALDO INICIAL DE CAJA	5.000	15.977	15.977	0		
	111	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	5.000	15.977	15.977	0		
		TOTAL INGRESOS	81.031	119.733	92.121	27.612		

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
 Y ADMINISTRACIÓN

ESTADO DE CUENTAS
 EJERCICIO 1951
 SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO		INGRESOS		SALDO		OBSERVACIONES
		INICIAL	ACTUAL	PERIÓDICOS	EXTRAORDINARIOS	PRESUPUESTARIO	POR PAGAR	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
25	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
26	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
27	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
28	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
29	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
30	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
31	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
32	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
33	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
34	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
35	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
36	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
37	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
38	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
39	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
40	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
41	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
42	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
43	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
44	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
45	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
46	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
47	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
48	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
49	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
50	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
51	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
52	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
53	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
54	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
55	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
56	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
57	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
58	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
59	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
60	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
61	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
62	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
63	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
64	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
65	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
66	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
67	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
68	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
69	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
70	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
71	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
72	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
73	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
74	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
75	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
76	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
77	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
78	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
79	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
80	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
81	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
82	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
83	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
84	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
85	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
86	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
87	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
88	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
89	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
90	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
91	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
92	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
93	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
94	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
95	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
96	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
97	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
98	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
99	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		
100	PERSONAL DE PLANTA	5,200	5,420	4,725		1,395		